Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 29 de julio de 1955 — Número 17.950

CUPO MAXIMO EXPORTABLE DE MERCADERIAS PARA EL CONSUMO DE POBLACIONES FRONTERIZAS

DECRETO Nº 11.481. — Buenos Aires, 20/7/1955.

CONSIDERANDO: Que por Decretos números 12.365/53 y 22.802/54 se adoptaron las disposiciones actualmente en vigencia para la exportación de productos y artículos de primera necesidad destinados al uso y consumo de las poblaciones bolivianas linderas con nuestro país; Que si bien dichos actos de gobierno procuraron una solución práctica e inmediata, es necesario dictar normas acordes con el Convenio de Unión Económica Argentina-Boliviana, tendientes a la implantación de un sistema adecuado a las modalidades especiales que reviste el intercambio, solucionando diversas situaciones sobre la base de la experiencia recogida; Que los fines perseguidos, de ayuda y abastecimiento recíproco entre pueblos vecinos, sustentados en las diversas disposiciones que han regido sobre el particular, pueden ser cabalmente logrados si los beneficios llegan directamente al pueblo consumidor;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase un cupo máximo de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) mensuales para la exportación de mercaderías y productos nacionales, destinados al abastecimiento del consumo de las poblaciones fronterizas con salida por las jurisdicciones aduaneras de la frontera con la República de Bolivia.

Art. 2º — El cupo máximo a que se refiere el artículo precedente se exportará por las jurisdicciones y montos mensuales siguientes: Jurisdicción aduanera de Cieneguillas, hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); jurisdicción aduanera de La Quiaca, hasta trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000); jurisdicción aduanera de Yavi, hasta ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) y jurisdicción aduanera de Pocitos, hasta novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000).

Art. 3º — Los cupos mencionados en el artículo 2º, podrán exportarse directamente por los interesados mediante tarjetas individuales y en forma global por intermedio del Banco Central de Bolivia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, utilizando el sistema de libretas, en las siguientes proporciones: Receptoría de Rentas Aduaneras de Cieneguillas, hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) mediante sistema de tarjetas individuales; Aduana de La Quiaca, hasta ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) mediante sistema de tarjetas individuales y hasta doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) en forma global por intermedio del Banco Central de Bolivia; Receptoría de Rentas Aduaneras de Yavi, hasta ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) mediante sistema de tarjetas individuales; Resguardo de Registros de Aguas Blancas, dependiente de la Receptoría de Pocitos, hasta doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) en forma global por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; Receptoría de Rentas Aduaneras de Pocitos, hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) mediante sistema de tarjetas individuales, hasta trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) en forma global por intermedio del Banco Central de Bolivia y hasta trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) en forma global por intermedio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Art. 4º — Por las jurisdicciones aduaneras mencionadas en el artículo 2º, podrán salir para Bolivia las siguientes mercaderías y productos nacionales: 1º **Comestibles y Bebidas**: aceite de oliva, en latas o botellas de litro; aceitunas; ajos; arroz; arvejas al natural (en latas); arvejas partidas; avena arrollada (quaker, etc.); cebollas; conservas varias de carne; conservas varias de pescado; dulces de frutas; dulce de leche; embutidos; extracto de tomate; fideos; frutas desecadas (orejones etc.), excepto higos blancos y pasas de uva sin semilla; fruta al jugo en latas (duraznos, etc.); galletitas surtidas; garbanzos; grasa de porcinos; grasa de vacunos; harina de maíz; harina de legumbres para sopas; jamón; leche condensada; leche en polvo; legumbres y hortalizas en latas; lentejas; manteca; maizena; mermeladas; miel; porotos; quesos de diferentes clases; polvo para hornear (Royal); sal fina; sal gruesa; salsa de tomate; sémola; tomates al natural, en latas; vinagre; sidra; vino común para mesa (sin envase); vinos finos para mesa, con envase; otras bebidas alcohólicas (sin envase de litro). — 2º **Textiles y afines**: a) Artículos para bebés y niños: baberos; batitas de algodón o lana; bombachas de algodón; capas de algodón; fajas de algodón; gorras de lana; medias de algodón o lana; camisas de algodón; camisetas de algodón; pantalones; pullovers de lana; zapatos de cuero o lona; b) Artículos para mujer: alpargatas; batones comunes, calzado de cuero; calzones de algodón; camisetas de algodón; combinaciones de algodón; echarpes de lana; corpiños; fajas; guantes de lana; medias de lana o algodón; pañuelos de mano; pañuelos para la cabeza; tapados de algodón o lana; trajes de algodón o lana; pilotos o impermeables; c) Artículos para hombres: alpargatas; calzado de cuero; calzoncillos de algodón; camisas de algodón; camisetas de algodón; cinturones de cuero; corbatas; echarpes de lana; guantes de lana; medias de algodón o lana; overalls o jardineras; pantalones o bombachas; pañuelos para bolsillos; pijamas de algodón; ponchos; sacos de algodón o lana; sombreros o gorras; tiradores; pilotos e impermeables; d) Artículos para el hogar, cretonas; fundas para almohadas, frazadas (mezcla de lana); lana para tejer; manteles; sábanas; servilletas; telas de algodón, excepto "Coti" y telas fabricadas con hilados títulos superiores al 40.; telas de lino; excepto las fabricadas con hilados títulos superiores al 30.; toallas; 3º — **Productos Medicinales** (de Industria Argentina:- Analgésicos (Geniol, Cafiaspirina, etc.); alcohol medicinal; gasas; penicilina; vendas; recetas o fórmulas magistrales; 4º — **Productos de Tocador**: dentífricos; horquillas; jabón de tocador; jabón para la barba; perfumes (colonias); polvos o productos de belleza; talco. — 5º **Artículos Diversos**: Aceite de linaza; almidón para la ropa; escarbadientes; hilos, excepto títulos superiores al 30.; jabón para la ropa (en panes o polvo); lonas; pinturas en general.

La nómina transcripta cuya exportación se autoriza, podrá ser modificada por resolución del Ministerio de Comercio y estas modificaciones deberán ser comunicadas a la Coordinación de las Uniones Económicas para su cumplimiento.

Art. 5º — Las Comisiones de Control de Abastecimiento que se crean por el artículo 17º, determinarán en cada jurisdicción las cantidades máximas de las mercaderías indicadas en el artículo 4º que podrán exportarse por cualesquiera de los dos sistemas, global o individual, previa conformidad del Coordinador de Uniones Económicas.

Art. 6º — La exportación de mercaderías y productos nacionales a que se refiere el presente régimen, está eximida del cumplimiento de los requisitos de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina y exenta de la presentación de permisos previos y certificados de calidad, así como también de toda otra formalidad que no esté expresamente determinada en el presente decreto, debiendo sujetarse en cambio a las disposiciones y gravámenes de carácter interno, que sean comunes a las mercaderías y productos de consumo local.

Art. 7º — Las compras en territorio argentino de las mercaderías y productos a que se refieren las presentes disposiciones y su exportación, por el sistema de tarjetas individuales, se sujetarán a las siguientes normas:

a) Cada persona en tránsito en el país podrá comprar y exportar en estas condiciones, mercaderías y productos nacionales de las que figuran en la nómina del artículo 4º, por un valor que no excederá de m$n. 125.— (ciento veinticinco pesos moneda nacional) por una sola vez y por quincena;

b) Para hacer uso del derecho acordado precedentemente, los interesados deberán presentar en todos los casos la "Tarjeta de libre exportación por pacotilla a la República de Bolivia", que reviste carácter personal e intransferible y en la cual constarán los datos personales del titular, domicilio, documentos de identidad y monto a exportar por quincena dentro del límite máximo establecido en el inciso a) el que será determinado por la autoridad boliviana, adecuándolo al consumo real de los pobladores de las zonas limítrofes y al propósito de facilitar el abastecimiento de productos argentinos al mayor número posible de ellos;

c) Las tarjetas mencionadas precedentemente serán otorgadas sin cargo por la Comisión de Control de Abastecimiento a las personas que determinen las autoridades bolivianas mediante planillas mensuales en las que constarán todos los datos indicados en el inciso b). Estas tarjetas serán provistas por el Ministerio de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas);

d) Los beneficiarios perderán todo derecho sobre los importes quincenales totales o parciales

(Continúa en la pág. siguiente)

CONFIRMACION EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 11.068. — Bs As, 13 de julio de 1955.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 1º de julio de 1955,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 Item 3 - Apartado A - Principal a - Parcial 1 -) la promoción a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Enrique José Guillermo Plate, hecha en Comisión, por decreto Nº 19.045, del 9 de noviembre de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE CONDECORA A UN AGREGADO AERONAUTICO

DECRETO Nº 11.200. — Buenos Aires, 15 de julio de 1955.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel D. Nelson Freire Lavenere Wanderley, Agregado Aeronáutico a la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en nuestro país, durante su permanencia en el mismo ha contribuido con su destacada capacidad profesional y dotes personales, a estrechar aún más los vínculos que unen a los integrantes de ambas Fuerzas Aéreas; Que es obra de buen gobierno reconocer y estimular actitudes como la señalada, que ratifican los indestructibles lazos de fraternal camaradería que imperan entre los componentes de las Fuerzas Aéreas de los países amigos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Aviador Militar "Honoris Causa", al señor Coronel D. Nelson Freire Lavenere Wanderley, Agregado Aeronáutico a la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en nuestro país.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditantes.

Art. 3º — La Dirección General del Personal de Aeronáutica hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado Oficial Superior en el Registro de Títulos "Honoris Causa", con copia del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino.

CUPO MAXIMO EXPORTABLE DE MERCADERIAS ... (Viene de la pág. anterior)

que, en la quincena correspondiente, no apliquen a sus compras.

Art. 8º — Las adquisiciones que se efectúen en territorio argentino de mercadería y productos referidas en estas disposiciones y su exportación, por el sistema de cupos globales, se ajustarán a las siguientes normas:

a) El Banco Central de Bolivia o Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, según el caso, podrán comprar y exportar en estas condiciones, con destino a su personal y de reparticiones estatales y pobladores alejados de los lugares normales de aprovisionamiento, todos establecidos dentro de la zona limítrofe, mercaderías y productos nacionales de los que figuran en la nómina del Artículo 4º por un valor mensual que no podrá exceder de los importes topes asignados a cada una de ellas en el Artículo 3º;

b) Las compras a que se hace referencia en el punto a) deben efectuarse en forma mensual y para poder hacer uso del derecho acordado precedentemente, las personas debidamente autorizadas deberán presentar en todos los casos la "Libreta de libre exportación mediante cupo global a la República de Bolivia", en la que deberá constar el nombre de la Institución por cuenta de la cual se efectúa y monto a exportarse por mes dentro de los límites máximos indicados en el inciso a);

c) Las libretas citadas precedentemente serán otorgadas sin cargo por la Comisión de Control de Abastecimiento a los funcionarios que determinen las autoridades bolivianas mediante comunicaciones bimestrales en las que constarán todos los datos mencionados en el inciso b). Estas libretas serán provistas por el Ministerio de Hacienda Dirección Nacional de Aduanas);

d) Los importes mensuales, totales o parciales, que en el mes correspondiente no se apliquen a las compras, podrán acumularse para el mes siguiente, pero si en ese bimestre no se ha operado con el total de los valores asignados a cada una de las Instituciones determinadas en el inciso a), perderán todo derecho sobre los saldos.

Art. 9º — Las excepciones de carácter transitorio en cuanto a los cupos, nómina y compras en territorio argentino, establecidos en los Artículos 2º, 4º, 7º y 8º, que por razones especiales deban efectuarse a mérito de las finalidades que persigue el presente decreto, serán resueltas por el Coordinador de Uniones Económicas y comunicadas a los Ministerios correspondientes.

Art. 10. — Los comercios locales de las zonas determinadas en el Artículo 3º quedan obligados a facturar por triplicado sus operaciones de venta de las mercaderías y|o productos determinados en el Artículo 4º que se destinen a la República de Bolivia. Estas facturas deberán ajustarse al modelo tipo que autorice el Ministerio de Comercio y llevar en lugar visible la leyenda "Exportación por pacotilla a la República de Bolivia".

Los ejemplares de dichas facturas se destinarán: un ejemplar para el comerciante que realice la venta quien deberá conservarlo en su poder para ser exhibido a las autoridades competentes que se lo requieran; los dos restantes serán entregados al comprador, quien los presentará a la autoridad aduanera de salida, la cual retendrá uno de ellos al efectuar el control correspondiente y visará el otro a fin de que el interesado lo presente al organismo interviniente de la República de Bolivia.

La autoridad aduanera del lugar de salida, retirará en todos los casos de la tarjeta a que se refiere el inciso b) del Artículo 7º y de la libreta que se menciona en el inciso b) del Artículo 8º, el talón correspondiente a la quincena o mes en que se efectúe la exportación, según corresponda, para ser adherido al ejemplar de la factura de venta que queda en su poder.

Art. 11. — Los comerciantes locales de las zonas que se determinan en el Artículo 3º, deberán cumplimentar, además de los requisitos especificados en el artículo anterior, las formalidades que seguidamente se consignan para toda venta que realicen con destino a la República de Bolivia o para "consumo interno" de la respectiva población:

a) Inscribirse en un registro especial de comerciantes locales que llevarán las Comisiones de Control de Abastecimiento que se crean por el Artículo 17º, a quienes deberán presentar en esa oportunidad una declaración jurada de existencias, separando las destinadas a la exportación autorizada por el presente decreto y las que correspondan al consumo local; esa declaración deberá ser renovada con la periodicidad que dichas Comisiones determinen, haciendo conocer simultáneamente el movimiento de mercaderías y productos y el nombre de sus adquirentes;

b) Extender facturas por duplicado, haciendo constar el nombre y apellido, número y origen de los documentos de identidad de los compradores, en toda operación de venta de cualquier clase de artículo destinado al "consumo interno", aunque no fueran de los que figuran en la nómina del Artículo 4º siempre que su importe total superara la cantidad de cien pesos moneda nacional m$n. 100), debiendo conservar en su poder uno de los ejemplares de la factura para su exhibición a las autoridades competentes y entregar el otro al adquirente. Estas facturas deberán ajustarse al modelo tipo que autorice el Ministerio de Comercio y llevará en lugar visible la leyenda "Para consumo interno";

c) Llevar un libro de referencias de mercaderías en el que se consignarán los siguientes datos: número de referencia, clase de artículo, fecha de compra, fecha y número de la factura de la firma proveedora de las mercaderías y productos, nombre y domicilio de ésta, cantidad comprada y precio de costo unitario total y precio de venta;

d) Conservar en forma ordenada y a disposición de las autoridades de fiscalización todas las facturas de compras de estos artículos y productos y los ejemplares de las facturas de venta, previstas en el Artículo 10 y en el inciso b) del presente artículo.

Art. 12. — El ingreso a territorio argentino de mercaderías y productos de origen boliviano, dentro de iguales cupos que los anteriormente determinados y conforme a la nómina que darán a conocer las autoridades de la República de Bolivia, gozarán de los mismos beneficios que se establecen por este decreto. Las autoridades aduaneras argentinas exigirán para su entrada, un comprobante expedido por las autoridades bolivianas, correspondientes, en el que figure el valor de dichas mercaderías y productos.

Los productos sujetos a inspección sanitaria a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, satisfarán tal requisito con las franquicias de que gozan los que se introducen por Encomiendas Postales Internacionales, conforme a los Artículos 16 y 20, inciso b) del decreto reglamentario de la Ley 4.084.

Queda prohibida la reexportación de mercaderías y productos que se introduzcan bajo este régimen, como así también su uso y consumo fuera de las localidades indicadas en los Artículos 2º y 3º.

Art. 13. — Exímese del pago del servicio de estadística a las mercaderías cuya exportación e importación se lleve a cabo al amparo del presente decreto.

Art. 14. — Queda absolutamente prohibido el ejercicio de estas operaciones de importación y exportación a las personas de ambos sexos menores de diez y seis (16) años.

Art. 15. — Las dependencias aduaneras llevarán un contralor de las mercaderías y productos que se exporten o importen en virtud del presente régimen, debiendo comunicar a las Comisiones de Control de Abastecimiento las infracciones que observen a las normas establecidas, sin perjuicio de aplicar las disposiciones de su competencia, si correspondiera.

Art. 16. — Las infracciones al presente decreto o a las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, así como todo acto u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a la previsiones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

Art. 17. — En las localidades fronterizas determinadas en los artículos 2º y 3º, las funciones de contralor del uso de los cupos de exportación previstos en este decreto y del abastecimiento y precios, estarán a cargo de Comisiones que serán integradas con funcionarios administrativos, sin perjuicio de la competencia de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento para el contralor del comercio interjurisdiccional y la que se otorga al mismo organismo por el artículo 19.

Art. 18. — Las Comisiones mencionadas en el artículo anterior, serán designadas por el Coordinador de Uniones Económicas a propuesta de los organismos correspondientes y estarán integradas:

a) en las localidades de La Quiaca y Pocitos, por los funcionarios de mayor jerarquía de la aduana y de la Policía Nacional que actúe en la respectiva jurisdicción; un representante del Ministerio de Comercio y otro de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento;

b) en las localidades de Cieneguillas, Yavi y Aguas Blancas, por los funcionarios de mayor jerarquía de la Aduana local y de la Policía Nacional que actúe en la respectiva jurisdicción y por dos funcionarios administrativos que determine el Coordinador de Uniones Económicas.

La comisión que se crea para la localidad de Aguas Blancas, tiene, asimismo, facultad para llenar su cometido en la localidad de Orán, debiendo los comerciantes de la misma cumplimentar en todas sus partes las disposiciones establecidas en los artículo 10 y 11 del presente decreto.

Dichas Comisiones ajustarán su cometido a las normas e instrucciones de cumplimiento que emanen de la Coordinación de Uniones Económicas.

Art. 19. — En las jurisdicciones comprendidas en el artículo 2º, y en la localidad de Orán, las funciones de represión y aplicación de sanciones por infracciones al presente decreto y a las normas reglamentarias que se dicten, serán ejercidas por la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. A tal efecto se delega en el señor Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento las atribuciones que le confieren al Poder Ejecutivo Nacional los incisos a), b) y d) del artículo 1º de la Ley 12.983.

Art. 20. — El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, tendrá facultad para destacar funcionarios de la misma, en las localidades fronterizas determinadas por los artículos 2º y 3º y en la localidad de Orán, para la comprobación de las infracciones al presente decreto y las instrucciones de las actuaciones sumariales correspondientes.

Art. 21. — El procedimiento por la comprobación de infracciones al presente decreto y substanciación de las actuaciones que se deriven, se ajustará a las normas prescriptas por Decreto Nº 23.657|49. Concluído el sumario, será remitido para su examen a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, la que podrá requerir a la autoridad instructora la ampliación de las diligencias que a su juicio fueren indispensables para el debido juzgamiento.

Art. 22. — La vista al imputado de las actuaciones sumariales con los cargos que formulará la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento a los efectos del artículo 19 del presente decreto y la notificación al mismo de la resolución que dicte, se efectuará por intermedio de la autoridad instructora.

Art. 23. — Las autoridades competentes de los gobiernos de provincias, seguirán entendiendo hasta su terminación, en las causas iniciadas por la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 12.830 y concordantes.

Art. 24. — Recomiéndase a los señores Gobernadores de las provincias a que pertenecen las localidades mencionadas en el artículo 18, que las autorizaciones para la instalación de nuevos establecimientos o ampliación de los existentes, solamente se otorguen cuando razones imperiosas de abastecimiento lo justifiquen.

Las Comisiones de Control de Abastecimiento informarán acerca de la instalación de nuevos negocios en los casos concretos que les consulten los señores Gobernadores.

Art. 25. — Las Comisiones de Control de Abastecimiento a que se refiere el artículo 17, procederán a establecer las necesidades del consumo en sus respectivas jurisdicciones y vigilarán que los artículos y mercaderías se destinen a los fines fijados en el presente decreto.

Cuando comprobaren existencias que superen las necesidades normales del abastecimiento y la atención de los cupos establecidos, procederán a intervenirlas, pudiendo disponer su reexpedición por sus destinatarios o tenedores dentro del plazo y con el destino que las mismas fijen.

Art. 26. — La entrada de mercaderías a las zonas fronterizas indicadas en los artículos 2º y 3º y a la localidad de Orán, sólo podrá efectuarse previa certificación de necesidad expedidas por las Comisiones de Control de Abastecimiento a que se refiere el artículo 17. Las autoridades aduaneras y ferroviarias de dichas localidades exigirán en todos los casos dicha certificación, sin cuyo requisito no autorizarán la entrada a plaza de mercaderías. Igual certificación exigirán las autoridades que tengan a su cargo el contralor del transporte terrestre y|o aéreo.

Art. 27. — Por el Ministerio de Interior y Justicia se gestionará ante los gobiernos de provincia que establezcan la pertinente fiscalización de las rutas a fin de controlar la circulación de las mercaderías con destino a las localidades comprendidas en este régimen.

Art. 28. — Todas las dependencias de la Administración Pública en general prestarán la cooperación que les sea requerida por las Comisiones de Control de Abastecimiento instituídas por el presente decreto.

Art. 29. — Los trabajadores procedentes de Bolivia que ingresen a territorio argentino para efectuar trabajos relacionados con la cosecha de productos naturales, al retornar a su país y siempre que la estadía no haya sido inferior a un lapso de sesenta (60) días, podrán llevar en su equipaje productos y|o mercaderías de la nómina especificada en el artículo 4º, por un valor de hasta quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), con todos los beneficios establecidos en este decreto

Art. 30. — Derógase el Decreto Nº 12.365 de julio 6 de 1953 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 31. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio, de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Transportes.

Art. 32. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

PERON. — Oscar E. Albrieu. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni. — Julio M. Palarea. — José M. Castiglioni. — Miguel Revestido. — Alberto J. Iturbe

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Educación

10.341—30|6|55. — Ratifícanse las Resoluciones Nros. 3.741|54 y 805|55, relacionadas con adquisiciones de inmuebles en la ciudad de Córdoba por valor de pesos 161.000.— y la dotación del hotel "Vuriloche" en San Carlos de Bariloche, por el valor de $ 8.943.968,10 en cumplimiento de los objetivos enunciados en el Segundo Plan Quinquenal.

10.349—30|6|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 25|55, con el objeto de adquirir mapas de historia con destino a establecimientos de educación y adjudícase a diversas firmas por un importe de $ 151.080.

10.318—30|6|55. — Cédese gratuitamente el inmueble de propiedad del Fisco, por el término de 10 años a partir del 1º|1|55, el uso del terreno, al Club Atlético Rivadavia de Necochea (Pcia. de Buenos Aires).

10.484—30|6|55. — Facúltase al M. proceda a entregar órdenes de pasajes oficiales de venida y regreso a Hussein Triki, delegado de Egipto y Nan Liu, China, que actuarán como representantes de los universitarios de sus respectivos países.

10.483—30|6|55. — Reemplázase la planilla anexa al Dec. Nº 5.424|55 por la siguiente: Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1955 - III - Plan Analítico - Ministerio (D. G. de Administración) - Capítulo I. Acción Social - Título 2: Educación - Subtítulo D: Educación Física - Rubro Funcional I: Campos e Instalaciones $ 100.000.— (A) Ley 14.184 $ 99.806.170 - (A-I) Ley 14.311 $ 193.830.

Becas

10.467—30|6|55. — A diversos estudiantes universitarios por el año 1955 y por el importe de $ 300.— mensuales, a partir del 1º|1|55.

10.472—30|6|55. — A diversos estudiantes secundarios por el término de 8 meses y por el importe de $ 300.— mensuales.

Acéptanse donaciones

10.353—30|6|55. — Ratifícase la Resol. 386, la donación de 1 Há. de terreno, ubicada en el Distrito Barrancas, Dto. Maipú, Mendoza, con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 106 de la misma provincia.

10.354—30|6|55. — A la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 172 de la Pcia. de Santa Fe, la obra de ampliación realizada en el local que la misma escuela ocupa para su funcionamiento.

10.355—30|6|55. — Al Gobierno de la Pcia. de San Juan, 1 Há. de terreno ubicada en la Colonia "Presidente Perón", Distrito Niquivil, Dto. Jáchal, con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 168.

10.356—30|6|55. — Al Banco de la Nación Argentina, 3 Hás. de terreno ubicadas en la localidad de "Colonia La Selva", Departamento Rivadavia, Santiago del Estero, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 509.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.352—30|6|55. — Adscríbese a la D.G. del Servicio Meteorológico Nacional por el término de 6 meses, a Omar Arno Franchi (M. 1.593.679), y Carlos María Yáñez (M. 125.177).

10.340—30|6|55. — Nómbrase en el M. Ayudante Mayor (Preceptor), a Norberto Alfredo Curia (M. 4.787.878).

10.361—30|6|55. — Nómbrase Auxiliar 6º en el M. a Carmen Spigardi (C. I. número 3.915.810, Pol. Fed.).

10.474—30|6|55. — Nómbrase Auxiliar 6º, Elsa Cerullo (M. 728.757).

DOCENTE PRIMARIO

10.320—30|6|55. — Que Alejo Argentino Toruon (M. 560.833), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 5 del D.E. 20, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo como maestro de grado de la Escuela Nº 23 del D.E. 8º de que es titular.

10.449—30|6|55. — María Esther Buontempo de White (M. 326.736), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 2 del D. E. 18º un cargo de Preceptora, cesando al mismo tiempo en un cargo de maestra de grado del que es titular en el Instituto Neuropsiquiátrico; Rodolfo Mario Rivas (M. 1.044.600), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 3 del D.E. 10 un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la Escuela Nº 24 del D.E. 9º.

10.471—30|6|55. — Alicia Beatriz Armendano de Ravello (M. 3.377.811), pasa a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 7 del D.E. 14º, un cargo de Preceptora, cesando al propio tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela Nº 8 del D.E. 10º.

10.469—30|6|55. — Manuel José Granja (M. 1.734.289), pasará a desempeñar en la Escuela Nº 4 del D.E. 2º un cargo de maestro de grado, cesando al propio tiempo en un cargo de Oficial 9º, Administrativo, de que es titular en el M.; José Tafuri (M. 4.334.171), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del D.E. 10º, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de maestra de grado, de que es titular en la Escuela Nº 14 del D.E. 3º y Eugenio Antonio Iglesias (M. 147.562) pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 6 del D.E. 18º, un cargo de Preceptor, cesando al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 27 del D.E. 20º.

Nombramientos

10.327—30|6|55. — En la Escuela para Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi, Maestra Especial de Bordado a Máquina Antonia Guenis Lleonart (L. C. 9.956.057).

10.328—30|6|55. — En la Escuela Nacional Nº 1 de la Prov. de Bs. As., Maestra de Grado Silvia Estela Fernández (Lib. Civ. 2.729.573).

10.329—30|6|55. — Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 339 de la Prov. de Córdoba Terasa Martina Dreyer de Despiaux (L. C. 7.354.158).

10.330—30|6|55. — En las Escuelas que se indican titulares de Maestra de Grado al siguiente personal: Leonor Nelly Panatti (L. C. 2.444.481); en la Nº 20 del D. E. 3º; María Elena Dios Guerra de Rivas (L. C. 1.499.581) en la Nº 21 del D. E. 13º; María Beatriz Decroix (L. C. 3.330.369) en la Nº 13 del D. E. 4º; y Ada Lucía Zanado (Lib. Cívica 1.836.256) en la Nº 4 del D. E. 19º; en la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi, titular de Maestra Especial de Práctica de Escritorio a Ercilia Castillo (L. C. 783.673).

10.331—30|6|55. — Elena Encarnación Rosario Berdaguer Villa de Fernández Pagola (L. C. 1.295.314) en la Nº 21 del Distrito Escolar 3º; Amalia Luisa Balladores (L. C. 970.400) en la Nº 25 del Distrito Escolar 4º; Haydée Encarnación Regueiro (L. C. 3.057.669) en la Nº 13 del Distrito Escolar 18º y Yolanda Nélida Fasce (L. C. 2.323.671) en la Nº 15 del Distrito Escolar 20, 4º grado, turno intermedio y en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 18º, Maestra Especial de Dibujo a Susana Rosa Valles (L. C. 350.190).

10.332—30|6|55. — En la Escuela Nº 24 del D. E. 4º, Maestra de Grado Sara Nigelia Rojas (L. C. 392.860); en la Escuela para Adultos Nº 10 del D. E. 20º, Preceptor Oscar Juan Marsano (M. 1.147.558); Maestra Especial Sara Helvecia Marcelina Ebodia Grassi (Lib. Civ. 55.740) en la Nº 13 del D. E. 7º Música y Delia Emilia Burgueño Lagleyze de Testa (L. C. 2.173.950) en la de Adultos Nº 2 del D. E. 15º Corte y Confección.

10.333—30|6|55. — Maestra de Grado Beatriz Teresa Angelino (L. C. 324.468) en la Nº 4 del D. E. 6º; Alicia Noemí Barbagallo (L. C. 1.832.967) en la Nº 8 del D. E. 4º; y Ricardo Juan Ildefonso Gómez (M. 4.135.910) en la Nº 4 del D. E. 14º.

10.335—30|6|55. — Maestras de Grado al siguiente personal: Diana Ruth Noemí Capace de Quintana (L. C. 2.594.556); Carmen Amalia Vernengo de Aberastain (L. C. 347.712) para la Nº 1 del D. E. 1º; en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º, Preceptor Juan Manuel Mari (M. 4.322.059) y en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º Maestro Especial de Taquigrafía Miguel Jorge Carroli (M. 4.188.891).

10.337—30|6|55. — Maestras de Grado al siguiente personal: Escuelas Nacionales de la Prov. de Santa Fe, Gladys Ethel Carrara (M. 1.971.570) para la Nº 117; Rosalía Amalia Salinas de Malonchi (M. 715.739) para la Nº 107; Hilda Elvia Burkhardt de Filet (Mat. 6.011.576); en la Prov. de San Juan, Nélida Caputo (M. 1.772.655) para la Nº 6 y Gladys Susana Domínguez Ullarte (M. 3.277.471) para la Nº 27.

10.338—30|6|55. — En las Escuelas Nac. del Terr. de Neuquén Irma Hebe López Volpe de Bauza (L. C. 3.366.316); Lelia Emma Quiroga de Suárez (Lib. Cívica 1.972.263) en la Nº 7; María Emma Rosbaco de Leyes (L. C. 4.805.101) en la Nº 15 y en un cargo de Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 6 del Terr. de Neuquén Beatriz Celonch (Lib. Cív. 412.472).

10.446—30|6|55. — Maestra de Grado en la Nº 7 del D. E. 16º a Eloísa María Lacrouts (L. C. 2.274.772), en reemplazo de Teresa Ascensión Fassola de Lacrouts (L. C. 1.291.194) cuya renuncia se acepta; Susana Nelda Bonnet Torres de Arata (L. C. 930.501) en la Nº 13 del D. E. 14º; Nélida Ruth Moroni de Macaya (L. C. 73.460) en la Nº 8 del D. E. 4º; Beatriz Norah Vaccaro (L. C. 3.175.780) en la Nº 8 del D. E. 12º; y Francisco Raúl Durán (M. 4.089.558) en la Nº 4 del D. E. 13º y en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 2º, Preceptor Nicolás Pedro Rocca (M. 4.093.526) y acéptase con anterioridad a las fechas en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias de Juan Bautista Elzear Bonnet (C. I. 516.048) preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del D. E. 12º y Albertina Franco de Moroni (Lib. Cív. 1.317.796), maestra Auxiliar de la Escuela Nº 45 de Buenos Aires.

10.359—30|6|55. — En la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, Maestro de Grado a Juan Carlos Bartolomé Albertoni (M. 4.194.520).

10.360—30|6|55. — En la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15º Maestra de Grado a Nilda Julia Prats (L. C. 3.267.090) y en la Escuela Nº 24 del D. E. 8º Maestra Especial de Labores a Araceli Ruiz (L. C. 2.551.038).

Confirmaciones

10.321—30|6|55. — En la Escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, Maestra de grado, a Eva Hilda Cenicola (M. 2.952.603).

10.322—30|6|55. — En las Escuelas que se indican: Maestras Especiales, María Esther Luengo de Sosa (M. 6.960.446) en la de Adultos Nº 11 de D. E. 8º (Bordado a máquina) y Rosa Esther Serticchio (M. 208.045) en la Nº 7 del D. E. 13º (Música).

10.434—30|6|55. — Maestras de Grado para las Escuelas de la Pcia. de Santiago del Estero: a Azucena Navarro (Matrícula 2.227.288) para la Nº 259; Elvira Nittinger (M. 9.298.287) para la Nº 245; Ana Nicolás Calcontas (M. 1.830.589) para la Nº 118 y Olga Azucena Lo Bianco (M. 3.252.768) para la Nº 25.

10.435—30|6|55. — Maestras de Grado, para la Escuela Nacional Nº 20 de Misiones, a Selva del Valle Toledo (Matr. 2.622.658) y Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nacional Nº 256, Misiones, a Celia Verliac de Farrello (M. 6.826.353).

10.440—30|6|55. — Maestra de Grado: para las Escuelas Nacionales de la Pcia. de Jujuy: Sara Estela Soria de Sosa (M. 979.265) para la Nº 25; Benjamín José García (M. 1.265.186) para la Nº 25; Gumersindo Valdivieso (M. 3.989.673) para la Nº 27; Elisa Zeballos de Elizarian (M. 9.615.372), para la Nº 38; Argentina Anatolia Córdoba (M. 1.640.292) para la Nº 38; Eva Victoria Obelar de Raimondo (M. 9.639.586) para la Nº 43; Berta Segovia (M. 9.633.864) para la Nº 72; Amalia Delby Medrano de Miranda (M. 9.640.590) para la Nº 85; Oda Nelly Pedersen (M. 3.181.903) para la Nº 85; Ingeborg Elena Pederson Cano (M. 981.464) para la Nº 85 y a María Luisa Angel de López (M. 9.480.065) para la Nº 91.

10.447—30|6|55. — Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 242 de la Pcia. Eva Perón a Hugo Martín Redondo (M. 7.240.799) y maestro Especial de Música para la Escuela Nacional Nº 111 de la Pcia. de Eva Perón, Estela Castillo de Osorio (M. 109.463).

10.451—30|6|55. — Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la de San Luis, a Rosa Angélica Arias de Aranis (M. 8.218.181) para la Nº 38, Amelia Hilda Callegaro (M. 8.207.820) para la Nº 41; Víctor Manuel Relloba (Matr. 3.225.234) para la Nº 124; Elia Esther Guardia de Ferreyra (M. 8.215.706) para la Nº 144; María Emma Gatica (M. 2.261.010) para la Nº 163; Amada Josefina Pini de Puliti (M. 623.972) para la Nº 198.

10.452—30|6|55. — Maestra de Grado, para las Escuelas Nacionales de la Pcia. de Entre Ríos: María Guillermina Agustina Siboldi (M. 576.171) para la Nº 5; Nelly Irene Guidobono de León (Matr. 5.022.181) para la Nº 41; Mery Edith Fierro (M. 732.070) para la Nº 120; maestra Especial de Música para la Escuela Nacional Nº 191 a Sara Bupo de Serrat (M. 5.361.649).

10.453—30|6|55. — Maestra de Grado para las Escuelas Nacionales de la Pcia. de Santa Fe, a Nelly María Pasini (Mat. 6.323.019) para la Nº 151, Delia Beatriz Carubini (M. 3.072.945) para la Nº 53; Beatriz Victorina Teresa Maina (Mat. 588.358) para la Nº 2 6 y a Marcelo Angel Fiorio (M. 6.117.434) para la número 267.

10.454—30|6|55. — Maestra de Grado: para las Escuelas Nacionales de la Pcia. de Corrientes, María del Rosario Vidal de Chapo (M. 2.321.287) para la Nº 486; Rina Victoria Lezcano (M. 4.902.493) para la Nº 31; y Maestra Especial de Música, para la Escuela Nacional Nº 41 de Corrientes, a Aureliana Manuela Castresana de Boldes (M. 4.689.935).

10.457—30|6|55. — Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 226 de la Pcia. de Buenos Aires, Dora Nelly Palacios (M. 851.226).

10.972—12|7|55. — Autorízase al Instituto de Botánica "Darwinion" a resolver la contratación directa de diversas publicaciones de carácter científico y técnico, quedando facultado a invertir hasta la suma de $ 50.000.

Acéptanse donaciones

10.976—12|7|55. — A la S.A. Industrial y Agrícola Pascual Toso, 2 Hás. de terreno ubicados en la localidad de "Cápiz", Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 101.

10.975—12|7|55. — A Derno Antonio Perea, 2 Hás. de terreno, ubicadas en la localidad de San Francisco, Departamento Eva Perón, Pcia. de Santiago del Estero, con destino al emplazamiento del edificio propio para el funcionamiento de la Escuela Nº 131.

10.977—12|7|55. — A Antonio Jorge Lunkes, 1 Há. de terreno ubicada en la localidad "Libertador Gral. San Martín", Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Primaria Nº 111.

MOVIMIENTO PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

Confirmaciones

10.323—30|6|55. — En el Colegio Nacional de Corrientes: Profesora de 7 hs. semanales (4-3) de Historia en 1er. año, 2a div. y 4º año, 1a div., mañana, y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, Profesora de 4 hs. sem. de Historia, en 2º año, 3a div., mañana, a María Asunción Ros de Erro (Matríc. 337.379) y en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Profesor de 2 hs. semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1a div., mañana y 6 hs. (3-3) semanales de Química en 4º y 5º años, 2das. divs., Emilio Bono (M. 2.420.147).

10.432—30|6|55. — En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de 6 hs. (3-3) sem. de Francés en 1er. año y 2º año, 1ras. divs., tarde, a Luisa Pulco (M. 487.534); Profesor de 4 hs. semanales (2-2) de Educación Física, Armando Antonio Bautista Cucurullo (M. 1.049.648); en la Escuela Industrial de Neuquén, Profesor de 6 hs. sem. de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, al Ing. Civ. Luis José Antonio Alonso (M. 436.685); Profesor de 2 hs. sem. de Tecnología (Especialidad Mecánica), en 2º año, 1a div., tarde, al Técnico Mecánico Electricista, Sócrates Horacio Cristoforato (M. 619.356); en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesor de 2 hs. sem. de Historia en 4º año, 1a div., mañana, al Profesor Benedicto Angel Ocampos (M. 3.027.364); Profesor de 6 hs. sem. de Práctica de la Enseñanza en 5º año, Profesor de 3 hs. sem. de Polít. Educacional y Org. Esc. Argentina en 5º año y Profesor de 4 hs. (2-2) sem. de Matemáticas en 4º y 5º años, mañana, al Prof. Miguel Angel Fuentes (Matr. 7.461.272); en la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, Maestra Especial de Educación Cívica, a la N. N. Nélida Lelly Masciovecchio de Thomas (M. 9.740.976); en el Curso de Ba-

Dicta Normas Sanidad Animal

Buenos Aires, junio 21 de 1955.

DISPOSICION Nº 456

VISTO la actuación Nº 240.534|55 en la cual la Comisión de Productores de zona de La Paz (Entre Ríos) de acuerdo a las causas que expone, solicita la ampliación de los intervalos en que deben efectuarse las balneaciones y; CONSIDERANDO: Que en mérito a los resultados satisfactorios que se obtienen con las balneaciones sistemáticas con canfeno clorinado, la parasitación de garrapata ha sufrido una sensible disminución en las zonas de influencia de la aludida Comisión y; Que en la época invernal los desoves y eclosión de las puestas se retrasan en períodos que sobrepasan los tres meses en virtud de las bajas temperaturas y, atento lo aconsejado por la Dirección de Contralor Sanitario y la facultad conferida por los apartados a) y g) del artículo 17º del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566 de Lucha Obligatoria contra la Garrapata;

El Director General de Sanidad Animal,
Dispone:

1º — En las zonas de influencia de las Oficinas Regionales de La Paz y Bovril de la Sección Garrapata, departamento de La Paz (Entre Ríos) las balneaciones establecidas por Disposición Nº 237 de fecha 30 de marzo de 1955, se realizarán a partir de la fecha y durante los meses de julio y agosto con un intervalo de 60 días, debiendo continuar con posterioridad a ese lapso, con los plazos que determina la mencionada Disposición número 237.

2º. — En los establecimientos que acusen infestaciones elevadas, los Encargados de Oficina de La Paz y Bovril quedan facultados para reducir dicho intervalo teniendo en cuenta el ciclo biológico del parásito, debiendo consultar para tal efecto a la Comisión de Productores de la Zona.

3º — Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección de Contralor Sanitario. Comuníquese a la Comisión Central de Lucha y Comisión de Productores de zona de La Paz, Entre Ríos. Cumplido, vuelva a Despacho.

Roberto Escobar.

Bonificación por Antigüedad en el M. de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO Nº 11.321. — Bs. As., 18|7|55

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ha sido creado sobre la base del ex-Ministerio de Salud Pública de la Nación y la anexión de la Dirección Nacional de Asistencia Social que dependía del Ministerio de Trabajo y Previsión, dispuesta desde el 1º de enero de 1955 (Ley Nº 14.303); y CONSIDERANDO: Que ambas reparticiones en lo relativo a las escalas de sueldos de sus agentes, se rigen por distintos regímenes escalafonarios; Que ello da lugar a que se produzcan situaciones injustas, pues por iguales años de servicios, como así también por el desempeño de similar función, se abonan distintas remuneraciones, Que en consecuencia resulta necesario amalgamar ambos regímenes escalafonarios, por elementales principios de equidad y ordenamiento administrativo, Que con tal medida, se logrará además mejorar a la mayor parte del personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La remuneración de bonificación por antigüedad al personal del ex Ministerio de Salud Pública de la Nación, se regirá a partir del 1º de julio de 1955, por las disposiciones del Decreto Nº 38.123|48, siempre que ello no implique una rebaja en su actual remuneración.

Art. 2º — El personal de la Dirección Nacional de Asistencia Social que perteneciera al Ministerio de Trabajo y Previsión y que ha sido incorporado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se encontrará comprendido en el régimen escalafonario que establece el Decreto Nº 27.068|48, a partir del 1º de julio de 1955, con excepción de la aplicación de la bonificación por antigüedad que se le mantendrá la determinada por el Decreto Nº 38.123|48.

Art. 3º — El gasto que demande la aplicación del presente Decreto se atenderá en el corriente año con los créditos del presupuesto vigente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl C. Bevacqua. — Pedro J. Bonanni.

chillerato Anexo a la Escuela de Comercio de Neuquén, Profesora de 2 hs. sem. (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1a y 2a divs., mañana, a la Prof. Amanda Itala Juana Arolfo (M. 717.475); en la Escuela Industrial de Neuquén, Profesora de 3 hs. sem. de Física y Química en 1er. año "Radiooperadores", en el curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de 2 hs. sem. de Geografía en 5º año, 1a div., mañana, y en el curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de 4 hs. (2-2) sem. de Zoología en 2º año, 1a y 2a divs., mañana, a la Prof. María Elena Lozada de Puentes (M. 7.372.851).

10.445—30|6|55. — En el cargo de Auxiliar 6º (Tesorero), a Eulogio Amado Sosa (M. 3.563.659), de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Presidente Perón); María Haydée Podestá (Mat. 4.632.003), de la Escuela Industrial de Resistencia (Pte. Perón), en el cargo de Auxiliar 8º (Tesorero), a Yolanda Magdalena Andorno (M. 2.782.170), de la Escuela Industrial Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón).

10.448—30|6|55. — En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de 2 hs. sem. de Botánica en 1er. año, 6a div., tarde, a la Prof. Francisca Micaela Carpón (M. 6.123.156); en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), Profesora de 1 hora sem. de Actividades Prácticas en 1er. año, 2a div. "varones", mañana, a Margarita Blanca Rora Boschi de Marini (M. 2.086.541); en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesora de 2 hs. sem. de Botánica en 1er. año, 2a div., mañana, a la Prof. Adelaida Clelia Bruzzone (M. 5.523.285); en la Escuela Industrial de Santa Fe, Profesora de 2 hs. sem. de Castellano en 1er. año, "Radiooperadores", a Elena Beatriz Escalona (M. 589.969).

10.456—30|6|55. — En la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, tarde, a la M. N. Martha Evelia Arrieta (Matríc. 2.977.564); en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), Profesora de 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 6a y 7a divs., mañana, a la M. N. N. María Esther Castillo (Matr. 323.093); en el Colegio Nacional de Quilmes (Bs. As.), Profesor de 4 hs. semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2a y 3a divs., al Perito Merc. Luis Jorge Isidoro Correa (Matrícula 1.916.993); en el Colegio Nacional de Punta Alta (Bs. As.), Profesora de 4 hs. semanales de Cultura Musical en 1º y 2º años, 3ras. divs., mañana, y en la Sección Comercial, anexa al citado establecimiento Profesora de 2 (1-1) hs. sem. de igual asignatura en 1º y 2º años, tarde, a Luz María Ana Robles de Vaccaro (M. 3.500.921); en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de 4 hs. sem. de Inglés en 4º año, 1a div., mañana, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), Profesora de 6 hs. semanales de Inglés en 1er. año, 4a div. y 2º año, 1a div., tarde, a la Profesora María Celia Pintos de Vittorelli (M. 674.563).

10.458—30|6|55. — En la Escuela Normal de Maestros Regionales de Formosa en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a Nilda Orfilia Ziben (Matríc. 6.961.709); en el Curso Comercial anexo al Colegio Nacional de Formosa, Preceptora a Irene Lucía Iza de Ovelar (M. 6.969.359); en la Escuela Industrial de Formosa, Ayudante Mayor a Juan Emilio Silva (M. 7.495.488) y María Mirta de la Rosa (M. 9.909.931); en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, Secretaria (Auxiliar 7º), a Sofía Modesta Alegre (M. 6.960.237), quien debe cesar en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

10.[illegible]—30|6|55. — En la Escuela Industrial Ciclo Superior de Córdoba, Preceptor, a Normando Martón Cometto (M. [illegible].756); en el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba), Preceptor, a Matías Carlos Solerano (M. 3.741.875); Renato Alfonso Ceenya (M. 3.608.952) y Nélida Teresa Ruggero (M. 7.317.224). en la Escuela Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Ayudante Mayor, a Eufemia de Marco de Bessone (M. 1.919.322), y en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), Preceptor, Orlando César Schuster (M. 2.032.335).

Reajuste situación de revista

10.450—30|6|55. — María Isabel Aráoz de Lamadrid (M. 397.280), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, 9 hs. (3-3-3) sem. de Geografía en 2º año, 1a, 2a y 3 divs., mañana, debiendo cesar en 8 hs. sem. de Geografía de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 y en el Colegio Nacional Nº 4, ambos de la Capital Federal; y la Dra. Myriam Gladys Ofelia Ramírez (M. 313.131), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 3 hs. sem. de Historia en 3er. año, 1a div., tarde, debiendo cesar al mismo tiempo de 4 hs. sem. de igual asignatura en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.).

10.460—30|6|55. — Eduardo Mario Velasco (M. 4.029.484), pasará a desempeñar en la Esc. de Adultos Nº 1 del D.E. 20º un cargo de Preceptor, debiendo cesar al propio tiempo como maestro de grado de la Escuela Nº 10 del D.E. 13º; Nélida Rosa Marino (M. 987.299), pasará a desempeñarse en la Escuela para Adultos Nº 4 del D.E. 15º un cargo de Preceptora, cesando como maestra de grado de la Escuela Nº 8 del Policlínico Muñiz; Ana Matilde Semenzero de Santojanni (M. 3.145.783), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 1 del D.E. 7º un cargo de Preceptora, cesando como maestra de grado de la Escuela Nº 17 del D.E. 4º, y Jorge Pilar (M. 255.225), pasará a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 5 del D.E. 3º, un cargo de Preceptor, cesando al mismo tiempo como Profesor titular de 10 hs. sem. de Cultura Ciudadana, turno tarde, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

10.461—30|6|55. — El Dr. Héctor Salvador Serrovalle (M. 1.735.779), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, 6 hs. sem. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3a div., mañana, y en 3er. año, 4a y 5a divs., debiendo cesar en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal; Juan Carlos Arigos Lowy (M. 174.742), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos debiendo cesar al propio tiempo de un cargo de Preceptor del que es titular en el turno de noche en el Colegio Nacional número 2 de la Capital Federal.

10.468—30|6|55. — Que el Perito Mercantil, Jorge Roberto Antuña (Matríc. 4.101.779), pase a desempeñar en la Escuela N. de Comercio Nº 10, 2 hs. sem. de Estenografía en 6º año, 4a división, noche; en el C. N. Nº 3, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 6 div., tarde, y en la Escuela N. de Comercio Nº 27, todos de Cap. Fed., 4 hs. sem. de cátedra, 2 de Mecanografía en 1º año, 1a div., y 2 de Estenografía en 5º año, 1a div., vespertino; debiendo cesar de un cargo de Preceptor en la Escuela N. de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

10.46[illegible]—30|6|55. — El Profesor Nicolás Antonio Trucco (M. 133.304), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Cap. Fed., 3 hs. sem. de Francés en 1er. año, 1a div., noche, y en el Colegio Nacional Nº 6, de la misma ciudad, 3 hs. sem. de Francés en 3er. año, 7a div., tarde; debiendo cesar al mismo tiempo en 7 hs. sem. de que es titular en el mismo colegio, turno mañana; la M. N. N. Esther María Borgia (M. 549.948), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 4 hs. sem. de Italiano en 5º año, 2a div., mañana; en el Liceo N. de Señoritas Anexo al Colegio N. de San Isidro (Buenos Aires), 4 hs. sem. de Italiano en 4º año, 2a div., tarde y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), 8 (4-4) hs. sem. de Italiano en 4º y 5º años, 2das. divs., tarde, debiendo cesar como Ayudante de Clases Prácticas de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) y 8 hs. sem. de cátedra en el Colegio Nacional de la misma ciudad; la Profesora Zulema Blanca Arufe de García Etcheverry (M. 266.951), pasará a desempeñar en el Liceo N. de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal 10 hs. (5-5) de Castellano en 2º año, 2a y 4a divs., debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 25 del D.E. 15º.

10.465—30|6|55. — La Profesora Angela Suglia (M. 830.515) pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal 5 hs. (3-2) semanales de Geografía en 3er. año, 5a div. y 4º año, 3a div., mañana, y en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad, 5 hs. (3-2) semanales de Geografía en 2º año, 2a div., y 4º año, 4a div., mañana, debiendo cesar en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 30 del D.E. 16º; el Profesor Normal en Letras César David Saavedra (M. 4.212.838) pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, 2 hs. semanales de Geografía en 5º año, 2a div., tarde, y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 3 hs. sem. de Geografía en 2º año, 4a div., tarde, y 5 hs. sem. de Castellano en 2º año, 5a div., tarde, debiendo cesar en un cargo de maestra de Grado de la Escuela Nº 5 del D.E. 7º; el Profesor Juan Carlos Drago (M. 4.486.960), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 6 hs. (3-3) semanales de Historia en 2º año, 6a div., y 3er. año, 6a div., y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, 4 hs. sem. de igual asignatura en 2º año, 1a div., noche, debiendo cesar al mismo tiempo en un cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 25 del D.E. 19º; la Profesora Marta Clelia Carresi de Raiden (M. 298.982), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, 18 hs. (5-5-4-4) de Castellano en 1er. año, 4a div., mañana, 1er. año, 6a div., y 2º año, 1a y 3a div., mañana, debiendo cesar al mismo tiempo en un cargo de maestra de grado de que es titular en la Escuela Nº 10 del D.E. 16º; y en 8 hs. de cátedra de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 32 y 2 hs. en el Colegio Nacional Nº 9, ambos colegios de la Capital Federal; el Profesor Eugenio Sarrais Alier (M. 1.992.724), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 6 hs. (4-2) semanales de Castellano en 3er. año, 1a div., mañana, y 4º año, 2a div., mañana, y 4 hs. (2-2) de Historia en 4º año, 1a y 2a divs., mañana, debiendo cesar al cargo de Maestro de Grado de que es titular en la Escuela Nº 10 del D.E. 3º; y el Profesor Jorge Homero Molli (M. 60.197) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 3 hs. sem. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 5a div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, 1 hora semanal de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, 2a div., noche y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal 6 (3-3) semanales de la misma asignatura, en 1er. año, 8a y 9a divs., tarde, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director de que es titular en la Escuela Nº 3 del D.E. 10 (Adultos).

Ministerio de Industria

10.569—4|7|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 38|55. Páguese a diversas firmas la suma total de $ 774.145.79 por trabajos contratados por la D. N. de Minería.

10.570—4|7|55. — Rescindir el contrato con la firma Pedro Bacco y Cía., por el importe de $ 43 correspondiente al depósito de garantía y aprobar el cargo efectuado por la suma de pesos 1.017, como diferencia de precio por la adquisición ulterior del elemento provisto.

10.131—29|6|55. — Autorízase al M. para que por intermedio de Agua y Energía Eléctrica proceda a permutar con J. y E. Carlino, las fracciones de terrenos necesarias para rectificar la línea divisoria de los respectivos inmuebles ubicados en la calle Marco Avellaneda de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

10.132—29|6|55. — Autorizar a Y. P. F. a incluir entre los productos que elabora la grasa especial grafitada destinada a la lubricación de llaves de paso y robinetes de artefactos a gas y gas envasado, denominándola Grasa Nº 103.

10.191—30|6|55. — Acéptanse las siguientes renuncias: D. G. de Adua. Auxiliar 1º, Mario Grande Matrícula 5.573.742, al 18|2|55; D. N. de Minería, Oficial 4º, Carlos Alberto Galli M. 5.101.264, al 6|2|55; D. G. de Industria Manufacturera, Oficial 2º, Juan Angel Maisterrena M. 1.662.165, al 15|2|55, Auxiliar Mayor, Flora Rosenstein Chacoli, L. C. 1.346.091, al 1º|2|55 y Auxiliar 8º, María Eloísa Silva D'Herbil L. C. 2.618.396, al 1º|2|55; D. N. de la Energía, Auxiliar 2º, Rosa Antonia Alba Stroeder de Freyer Spangenber L. C. 190.241, al 1º|2|55.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Digesto Administrativo Nº 364

RESOL. Nº 1.286|55. — Bs. As., 19|7|55.

Visto que en numerosos sumarios y demás actuaciones que llegan a esta Contaduría General a los fines de la intervención que le compete de conformidad con los artículos 76º, 100º, 101º, 102º, y concordantes de la Ley 12.961 y correspondientes de su reglamentación (juicio de responsabilidad, reintegro de haberes, etc.), no constan los domicilios o datos de identidad de los responsables causantes, y CONSIDERANDO: Que ello ocasiona sensibles dificultades y demoras en la tramitación de las causas fiscales que esta Contaduría General promueve de acuerdo a la ley citada,

La Contaduría General de la Nación,

Resuelve:

1º) Solicitar a las dependencias de la Administración Nacional que en los sumarios y demás actuaciones que se remitan a esta repartición a los fines establecidos en los artículos 76º, 100º, 101º, 102º y concordantes de la ley 12.961 y correspondientes de su reglamentación, se consigne el domicilio y los datos de identificación que se registren de los responsables o causantes.

2º) Los señores Contadores Fiscales harán conocer la presente resolución a las distintas secretarías y ministerios del P. E., entidades descentralizadas y empresas del Estado ante las que se hallen acreditados.

3º) Comuníquese por intermedio del Digesto Administrativo y solicítase la publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese en Secretaría. — Fdo.: Angel B. Vuolo. — Dino Dallatana. — Rodolfo Tarelli. — Aldo Chittaroni. — Juan M. Zanchetti. — Osvaldo F. Rosingana, secretario.

e.29|7-Nº 4.513-v.29|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso para proveer dos cargos de Escribanos Autorizantes, para la dotación de Casa Central. La inscripción deberá hacerse dentro del plazo de 30 días, comprendidos entre el 10 de agosto y el 8 de septiembre próximos inclusive. Los aspirantes deben presentarse al Departamento Notarial de la Casa Central (Bmé. Mitre 326) oficina 137, piso 1º, de 12 a 15.30 de lunes a viernes, donde se les indicará qué documentación deben acompañar a las respectivas solicitudes. (B. N. 115).

e.27|7-Nº 4.430 - v.9|8|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Oscar Aramayo con fecha 24 de mayo de 1955, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos de Crédito Argentino Interno 4½ % 1935 de v$n. 5.000, Nros. 6.462|467, y de v$n. 500, Números 119.065 069, con sus cupones Nº 10 —vto. 15 de abril de 1938— y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1955. — $ 500. — e.22|7-Nº 27.200 - v.5|9|55

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Hernán R. Seeber con fecha 27 de junio de 1955, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos de Crédito Argentino Interno 3 % 1955 de v$n. 50.000, Nros. 31.465 166, con sus cupones Nº 1 —vto. 1º de noviembre de 1955— y siguientes adheridos.

$ 380. — e.18|7-Nº 26.758-v.30|8|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-.619/.55

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de agosto, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, carne, verdura y frutas, leche y manteca, huevos, pan y pescado, con destino al consumo durante el segundo semestre del año en curso, del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, dependientes de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.29|7-Nº L-1.531-v.16|8|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 109.785/54

Llámase a Licitación Pública Número 332/55, para el día 10 del mes de agosto de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso" (Jáuregui) F. C. N. D. F. S.) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carbón de coke.

Buenos Aires, julio 29 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|7-Nº L-4.541-v.1|8|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 8.5[illegible]3/55

Llámase a Licitación Pública Número 335/55, para el día 10 del mes de agosto de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas de algodón para sábanas y cubre-camas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|7-Nº L-4.542-v.1|8|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 215-P/55

Nº 215-P/55, 15/8/55 a las 16: Por la provisión de lámparas eléctricas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|7-Nº L-4.537-v.4|8|55

Licitación Pública Nº 214-P/55

Nº 214-P/55, 15/8/55 a las 15: Por la provisión de cinta aisladora de goma.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|7-Nº L-4.5[illegible]|8|55

Licitación Pública Nº 21[illegible]

Nº 213-P/55, 15/8/55 a las 1[illegible]: Por la provisión de útiles y accesorios para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|7-Nº L-4.539-v.4|8|55

Licitación Pública Nº 216-P/55

Nº 216-P/55, 31/8/55 a las 14: Por el tendido de cables de cuadretes entre las ciudades de Eva Perón, Magdalena y la localidad de Atalaya, Pcia. de Buenos Aires. Valor estimado: m$n. 1.164.203.24 m/n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|7-Nº L-4.540-v.19|8|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.020, para la adquisición de cocinas a gas de kerosenè y faroles para campamentos, $ 85.000. Presentación propuestas: 9 de agosto a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7-Nº L-4.516-v.4|8|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9.026/1955

Licitación Pública

Medidores de caudales sistema "Venturi". 14/9/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.29|7-Nº L-4.517-v.4|8|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.814, hasta 15 de agosto de 1955, 16 horas, provisión: material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.518-v.11|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.812, hasta 12 de agosto de 1955, 16 horas, provisión: cuero flor y guantes cuero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.519-v.4|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.813, hasta 12 de agosto de 1955, 17 horas, provisión: escalas de marca.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.520-v.4|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.815, hasta 15 de agosto de 1955, 17 horas, provisión: durmientes quebracho.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.521-v.4|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.816, hasta 16 de agosto 1955, 16 horas, provisión: Pinturas, barnices, pigmentos y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.522-v.4|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.817, hasta 16 de agosto 1955, 17 horas, provisión: papel lija, artículo ferretería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.29|7-Nº L-4.523-v.4|8|55

Ministerio de Industria

(E. N. D. E.) CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Nº 405|1, hora 16: Espárragos de acero. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 11 de agosto de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.29|7-Nº L.4.532 - v.2|8|55

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 411, hora 16,30: Armaduras para iluminación de calles. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 2 de agosto de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.29|7-Nº L.4.533 - v.2|8|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 191-P para la adquisición de diversas maderas (tabla dura, madera terciada, de pino, cedro paraguayo, raulí y petiribí), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contegan las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|7-Nº L.4.534 - v.4|8|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 4.496|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|55, para el día 10 de agosto de 1955 a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de una (1) máquina impresora tipo "Rotaprint", destinada a este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones o informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.29|7-Nº L.4.535 - v.4|8|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INST[illegible]CIONES

Licitación Pú[illegible] Nº 557|55 (DCI)

Llámase a licit[illegible]n pública para contratar l[illegible] "Instalaciones de calefacción de la planta MDF" de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1955 a las 8 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo número 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 1.145.011,05. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.524 - v.11|8|55

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 5 transformadores de 1.500 Kw." con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 19 de agosto de 1955 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.875.000.—. — Depósito de garantía: $ 18.750.—, en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.525 - v.11|8|55

Licitación Pública Nº 553|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Pavimentación del barrio residencial" de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 25.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 2.848.830. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.526 - v.11|8|55

Licitación Pública Nº 554|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de material refractario para el alto horno 1" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1955 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. — Depósito de Garantía: $ 9.000.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.527 - v.11|8|55

Licitación Pública Nº 555|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del camino de acceso" a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "Santa Catalina", sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. — Presupuesto oficial: m$n. 119.050.—. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.528 - v.4|8|55

Licitación Pública Nº 556|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la central térmica" de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 13 de agosto de 1955 a las 10,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: m$n. 5.000.— en efectivo, título o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|7-Nº L.4.529 - v.4|8|55

Licitaciones Públicas

25|8|55, Nº 627|55 a las 9 hs. por: Repuestos para grúa transportadora. — 25|8|55, Nº 628|55 a las 9,15 hs. por: Limas. — 25|8|55, Nº 630|55 a las 9,30 hs. por: Plomo en lingotes. — 25|8|55, Nº 633|55 a las 9,45 hs. por: Camiones. — 25|8|55, Nº 419|55 bis a las 10 hs. por: Tetracloruro de carbono. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|7-Nº L.4.530 - v.4|8|55

Ministerio de Aeronaútica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación: Licitación Pública Nº 26|55 a las 9 horas: por la provisión de cartuchos para escopeta. — Licitación Pública número 49|55 a las 9,30 horas: por la provisión de Cámaras y cubiertas para automotores. — Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1138, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.29|7-Nº L.4.536 - v.11|8|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 102 para el día 3 de agosto de 1955, a las 16 horas, con el objeto de contratar la impresión y confección de cincuenta mil (50.000) folletos en 5 motivos de 10.000 ejemplares cada uno, y doscientos cincuenta mil (250.000) folletos en 5 motivos de 50.000 ejemplares cada uno, con destino a la Dirección General de Difusión.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral., Administración Secretaría de Prensa y Difusión.

e.28|7-Nº L-1.515.v.3|8|55

MINISTERIO DE ECONOMIA PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 122.296-D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de agosto de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de: arados, rejas, palas de buey, carpas, etc., y repuestos para máquinas niveladoras, destinadas a la red caminera de esta provincia.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo 475; de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50,00 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.19|7-Nº L-4.253-v.9|8|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de [illegible]istración

Llámase a Lic[illegible]bl[illegible]ca número 35/55, para las 10 h[illegible] del día 10 de agosto de 1955, para la provisión de "instrumentos para banda de música".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración. División Compras, Lavalle 345, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.438-v.2|8|55

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

Exp.: T. 74|55

Llámase a Licitación Pública Nº 108, primer llamado, para el día 4 de agosto de 1955 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: cocina económica, marmitas, tanques, bombas, etc., con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Al propio tiempo se comunica a quienes interese, que la apertura se llevará a cabo en la fecha indicada en el primer párrafo, en lugar del día 25 de julio de 1955 a las 15 horas como se informa en los pliegos de bases y condiciones.

El Director de Administración

e.22|7-Nº L-4.310-v.29|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 8 de agosto próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de menaje y limpieza, elementos destinados a este Ministerio y al Poder Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L-4.369-v.29|7|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

Expediente Nº T.20|55

Llámase a Licitación Pública Nº 110, primer llamado, para el dí[illegible] de agosto de 1955, a las [illegible] horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (arena, pedregullo, hidrófugo, hierro, etc.), con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso Nº 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L-4.368-v.29|7|55

Expediente: T.79|55

Llámase a "Licitación Pública" Nº 111, primer llamado, para el día 9 de agosto de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 210 puertas de madera, con destino a la Cárcel de Neuquén (Neuquén).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los integrantes que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|7-Nº L.4.513-v.3|8|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública número 10/55, hasta el día 1º de agosto de 1955, a las 16 horas, para la provisión de una máquina impresora sistema "Davidson", tamaño doble oficio.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 11,30 a 13 horas. — Presidente.

e.25|7-Nº L-4.389-v.1º|8|55

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA" CORDOBA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1955, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de una cocina económica tipo central, para ser utilizada con combustible líquido, fuel-oil o diesel y leña fuerte, de dos fuentes, largo 4 mts., ancho 2 mts. y alto 0,80 cms., con ocho hornos, serpentina para calentar agua, conectados a un tanque intermediario de 1.000 lts. que será provisto con la cocina. Puertas de hornos y estanterías serán de doble construcción con capa aisladora intermedia, etc. Cualquier otro dato al respecto, recabarlo en la Administración del Hospital de Clínicas, calle Santa Rosa número 1564, Córdoba, de lunes a viernes a 8 a 13 horas.

Córdoba, julio 18 de 1955. — Contador Eduardo Pedernera, Administrador.

e.25|7-Nº L-4.409-v.1º|8|55

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Compras

Llámase a Licitación Pública número 130, para el día 8 de agosto de 1955, a las 16 horas, para resolver con destino a Benefactores del Universitario Argentino, la adquisición de: papel mimeógrafo, tamaño oficio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.27|7-Nº L-4.432-v.2|8|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 1

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1, fijada para el día 27 de julio corriente, ha sido diferida para el día 10 de agosto de 1955 a las 9,30 horas.

e.22|7-Nº L-4.367-v.5|8|55

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la adjudicación de las obras de reparación y pintura del edificio sito en la calle El Salvador Nº 5528, Capital, ocupado por el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda". Informes: Dirección de Arquitectura, Las Heras Nº 2591, Cap. Federal. — El Director de Arquitectura.

e.28|7-Nº L.4.514-v.3|8|55

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1955, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de reparación y pintura del edificio ocupado por la Escuela Normal Nacional "17 de Octubre", de la ciudad de San Fernando, Provincia de Bs. Aires, calles 3 de Febrero y Almirante Brown. Informes: Dirección de Arquitectura, Las Heras Nº 2591, Cap. Federal. — El Director de Arquitectura.

e.28|7-Nº L.4.507-v.3|8|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte.: D-52.822|54

Licitación Pública Nº 307

Llámase a Licitación Pública Nº 307, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1955, a la hora 12, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, de: Reparaciones Electromecánicas de un Montacargas en el edificio ubicado en la calle Rodríguez Peña Nº 551 de la Capital Federal.

Para informes y venta de pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar Nº 161 planta baja Capital Federal de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.28|7-Nº L.4.508-v.3|8|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente Nº K-2.912|955

Llámase a licitación pública hasta el día 4 del próximo mes de agosto, a las 15 horas, para la provisión de una lámpara de hendidura modelo Haag Streit, o similar, destinada a la Cátedra de Oftalmología a cargo del señor Profesor doctor Federico E. Kettelhake Crámer, dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|7-Nº L-4.366-v.4|8|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 30.066|55

Llámase a Licitación Pública Nº 333|55, para el día 9 del mes de agosto de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas de laboratorios. — Buenos Aires, 28 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L.4.506-v.8|8|55

Expediente Nº 58.314|55

Llámase a Licitación Pública Número 330|55, para el día 4 del mes de agosto de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Suela en chapas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1955.— El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L-4.371-v.29|7|55

Expediente Nº 58.303|55

Llámase a Licitación Pública Número 331|55, para el día 4 del mes de agosto de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas Industriales (extracto de quebracho, ácido sulfúrico, bisulfito de sodio, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, sulfato de aluminio, cal grasa, aceite de pescado o pata).

Buenos Aires, 22 de julio de 1955.— El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L-4.372-v.29|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 47.603|55

Llámase a Licitación Pública Nº 329|55 para el día 4 del mes de agosto de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social (Liquidación de Haberes) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de papel manifold.

Buenos Aires, 22 de julio de 1955.— El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L-4.370-v.29|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 138-P/55

Nº 138-P/55 (2º llam.): 11|8|55 a las 15. Por la provisión de tubos para oxígeno y acetileno.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.498-v.1º|8|55

Licitación pública Nº 212-P/55

Nº 212-P/55; 22|8|55 a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Iriondo de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Valor estimado m$n. 408.238,94.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.499-v.10|8|55

Licitación Pública Nº 211-P/55

Nº 211-P/55, 9/8/55 a las 16: Por la impresión de formularios continuos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|7-Nº L-4.407 v.1º|8|55

Licitación Pública Nº 193-P/55

Nº 193-P/55, 11/8/55 a las 16: Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 193-P/55, por la provisión de ligaduras de hierro, cobre y bronce, ha sido postergada hasta el 11/8/55 a las 16 y los plazos de entrega han sido modificados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|7-Nº L-4.406-v.1º|8|55

Licitación Pública Nº 208-P/55

Nº 208-P/55, 19/8/55 a las 14: Por obras de canalizaciones subterráneas en Villa Santos Lugares. Valor m$n. 472.423,45.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|7-Nº L-4.395-v.8|8|55

Licitación Pública Nº 204-P|55

Nº 204-P|55, 12|8|55 a las 14. Por la ejecución de obras de canalizaciones, en la Sección Talcahuano. Valor estimado m$n. 273.895,52. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|7-Nº L.4.250 - v.2|8|55

Licitación Pública Nº 201-P|55

Nº 201-P|55, 10|8|55 a las 14. Por la provisión de accesorios de bakelita para teléfonos monofonos, con sus matrices correspondientes. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1|7-Nº L.4.238-v.1º|8|55

Licitación Pública Nº 209-P|55

Nº 209-P|55 — 18|8|55 a las 14. Por la ejecución de obras de canalizaciones subterráneas, en la Sección Sarandí, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 421.277,69.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.21|7-Nº L-4.351-v.4|8|55

Licitación Pública Nº 207-P|55

Nº 207-P|55, 11|8|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en Sección Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Valor estimado $ 113.062,69. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-4.382-v.29|7|55

Licitación Pública Nº 196-P|55

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 196-P|55, por la provisión de papel "Kraft" o similar, ha sido postergada hasta el 8|8|55, a las 16 y que las medidas indicadas a las hojas son aproximadas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-4.383-v.29|7|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.805, hasta 8 de agosto 1955, 17 horas, provisión: tiza, cemento, yeso, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.399-v.1º|8|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.811, hasta 11 de agosto de 1955, 17 horas, provisión: Cojinetes bancada e inyectores.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 7,— m/n.

e.27|7-Nº L-4.439-v.2|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.806, hasta 9 de agosto 1955, 16 horas, provisión: baldosas, azulejos, chapas de revestimiento, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.400-v.1º|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.807, hasta 9 de agosto 1955, 17 horas, provisión: chapas onduladas fº, gº y grapas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.401-v.1º|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.808, hasta 10 de agosto de 1955, 16 horas, provisión: repuestos para jeep universal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.402-v.1º|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.809, hasta 10 de agosto de 1955, 17 horas, provisión: jabón para lavar en barras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.403-v.1º|8|55

Llámase Licitación Pública número 2.810, hasta 11 de agosto de 1955, 16 horas, provisión: planta productora oxígeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,— m/n.

e.25|7-Nº L-4.404-v.1º|8|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación hasta el día 18 de agosto de 1955 a las 15 horas, para la reparación de la cúpula y mansarda por ajuste alzado, en el edificio de la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de Obras Públicas, sito en la calle Lavalle Nº 1790, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 191.926,— m|n. — Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, Piso 11º, Capital. — Precio de la documentación: $ 15,— m|n. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.28|7-Nº L.4.503 - v.3|8|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.019, para la adquisición de equipos compresores portátiles y arenadores, $ 90.000. Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|7-Nº L-4.385-v.29|7|55

Licitación Pública Nº 3.021 para la adquisición de tres máquinas universales para ensayo de materiales; de importación o existencia en plaza, $ 450.000. Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta, Capital.

e.22|7-Nº L-4.386-v.5|8|55

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de 50.000 m3. de tosca. Ruta 8, tramo Arrecifes-Pergamino (Km. 182,5 - Km. 220,5), $ 1.000.000. Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7-Nº L-4.224-v.10|8|55

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación de obras básicas). Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.018-v.2|8|55

Licitación pública de las obras del puente sobre la calle Portela en la Autopista "Teniente General Pablo Riccheri" al Aeropuerto "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 1.875.055. Presentación propuestas: 9 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|7-Nº L-4.228-v.8|8|55

Licitación pública de las obras del puente "I" sobre calle Mariano Acosta (prog. 576,50) en el Acceso al Aeropuerto Nacional "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 2.163.393,00. Presentación propuestas: Agosto 11, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|7-Nº L-4.229-v.8|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.803 hasta 5 de agosto 1955, 17 horas, provisión: paneles o planchas de aglomerados tipo celotex o similar. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5, moneda nacional.

e.22|7-Nº L-4.384-v.29|7|55

Licitación pública para la provisión de 17.000 mts3. de ripio arcilloso, Ruta 12, tramo Zárate - Brazo Largo, $ 1.800.000.

Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.501 - v.18|8|55

Licitación pública de las obras del camino de Quequén - Lobería, $ 5.543.581,40. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.502 v.18|8|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 7.269|55

Material vitrificado tipo "Glasiris". 31|8|55 [illegible] 15, Charcas 1840.

e.28|7-Nº L.4.504 - v.3|8|55

Licitaciones Públicas
Expte. 10.279/1955

Provisión, montaje e instalación ascensores. 25/8/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.25|7-Nº L-4.398-v.19|8|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte.: M.55|124

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Brin, color azul".
Vence el día 29|7|55 a las 14.— hs.
Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, de 13 a 17 horas. — Capital.

e.15|7-Nº L-4.163-v.29|7|55

Expte. M. 55|129

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Géneros para uniformes".
Vence el día 1º|8|1955 a las 14 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.15|7-Nº L-4.164-v.29|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitación Pública O. C. 70|55, Ax. 4. 3|8|55, 15 horas. Adquisición tabloncitos de quebracho blanco, cevil negro o curupay, para piso de vagones. Pliegos y consultas en Avenida Maipú 4 y en Almacenes Tafí Viejo y Laguna Paiva. — La Administración.

e.25|7-Nº L-4.393-v.19|8|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Expte. M. 55|134

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "aparatos para control trenes". Vence el día 19|8|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.25|7-Nº L-4.392-v.8|8|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.449|55, para la provisión de horquilla corrediza para cardan Leyland y G. M. 3207. Apertura: 19 de agosto de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|7-Nº L-4.408-v.1º|8|55

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material. L. P. 19.555|55. Hierro maquinaria fundición gris. Apertura: 11|8|55, a las 12 horas. — L. P. 12.071|55. Cojinetes de suspensión p|motor. Apertura: 11|8|55, a las 12.05 horas. — L. P. 13.007|55. Mosaicos varios p|pisos de andenes de estaciones subterráneas. Apertura: 16|8|55, a las 12.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|7-Nº L-4.373-v.29|7|55

Llámase a Licitación Pública número 7.461/55, para la provisión de soporte derecho e izquierdo, patín freno. Apertura: 26 de agosto de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|7-Nº L-4.436-v.2|8|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 109|55 por la construcción de plataforma y calles de acceso en el aerodromo de Río IV, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.089.046,50. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803, de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Departamento Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 143. Apertura el día 18 de agosto de 1955, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.18|7-Nº L-4.226-v.8|8|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

Nº 376 — 6.B.4117|55: Pintura en pasta blanca, utilizada para preparar pinturas, uso interior. 8|8|55, 15 hs.
Nº 377 — 6.B.4214|55|D: Escalones para estribos, guías para puertas corredizas y vigas centrales de acero para bogies de coches eléctricos. 8|8|55, 16 hs.
Nº 378 — 5.A.5213|55: Estopa común de color. 9|8|55, 15 hs.
Nº 379 — 5.A.5190|55: Ladrillos refractarios para bóvedas de locomotoras. 9|8|55, 16 horas.
Nº 380 — 6.B.4204|55: Chapas de acero dulce. 11|8|55, 15 hs.
Nº 381 — 6.B.4119|55: Pintura en pasta blanca, utilizada para preparar pinturas, uso exterior. 11|8|55, 16 hs.
Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.18|7-Nº L-4.225-v.8|8|55

LICITACION PUBLICA

Número 368; Expediente 77.B.501|Imp Material: Planta de impregnación de durmientes V. Constitución-impregnantes. Vencimiento 1º|8|1955; Hora 17.
Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|7-Nº L.4.065-v.29|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.530: Brazos, grilletes, tornillos y tuercas de acero, ap. 4|8, 13 hs. — G|328|A: Por reacondicionamiento guinches, ap. 4|8, 14 hs. — F. 5.331: Ejes y llantas de acero, alternativa: material a importar, ap. 18|8, 13 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.15|7-Nº L-4.165-v.29|7|55

Licitaciones Públicas

F. 5.338: Cajas de fuego, para locomotoras, ap. 10|8, 13 hs. — G. 403: Papel de imprimir, ap. 10|8, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.22|7-Nº L-4.374-v.5|8|55

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de 39.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando: "Licitación Pública G.339|A", al Sr. Jefe Departamento Almacenes, Remedios de Escalada, antes de las 13 hs. del día 16 de agosto 1955.

e.28|7-Nº L.4.505 - v.10|8|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 9.580/55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisoplast o similar, sobre piso de madera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|7-Nº L-4.437-v.2|8|55

Expte. Nº 13.050|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileteros de vidrio. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|7-Nº L.4.361 - v.29|7|55

Expte. Nº 13.051|55

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón abrasivo - jabón p/ lavar. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1955 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|7-Nº L.4.362 - v.29|7|55

Expte. Nº 13.052|55

Llámase a licitación pública para la provisión de líquido p/limpiar metales. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1955 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|7-Nº L.4.363 - v.29|7|55

Expte. Nº 13.049|55

Llámase a licitación pública para la provisión de creolina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1955 a las 14,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|7-Nº L.4.364 - v.29|7|55

Expte. Nº 12.791|55

Llámase a licitación pública para la contratación trabajos de instalación sanitaria en el Edificio de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|7-Nº L.4.365 - v.29|7|55

Expediente Nº 12.994-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta de celulosa. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-4.334-v.3|8|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29|55 - 3er. llamado
Expte. Nº 18.493|55

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de novecientas toneladas de polvo langosticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 % de principio activo. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.28|7-Nº L.4.511 - v.3|8|55

Licitación Pública Nº 168
Expte. Nº 16.909|55

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de cinco (5) máquinas agujereadoras rápidas de gran precisión. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.28|7-Nº L.4.512 - v.3|8|55

Licitación Pública Nº 166
Expte. Nº 18.857/1955

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 42.000 kilogramos de polvo insecticida a base de D. D. T. (dicloro-difenil-tricloroetano) humectable, con una concentración no menor de un 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.435-v.9|8|55

Licitación Pública Nº 90 (2º llamado)
Expte. Nº 18.878/955

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) resmas de papel imitación hilo, color celeste, cien resmas de papel imitación hilo, color amarillo oro, veinte resmas de cartulina marfil 40 kilos y sobres bolsa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.434-v.29|7|55

Licitación Pública Nº 167
Expte. Nº 103.285/1955

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres mil novecientos (3.900) metros lineales de madera dura (Lapacho, Urunday, Guayacan, Palo Mora) o similar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.433-v.2|8|55

Licitación Pública Nº 165
Expte. Nº 103.281|1955

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 100 faroles a gas de kerosene, tipo Sol de Noche o similar de 500 bujías; 1.000 camisas para farol a gas de kerosene de 500 bujías y 1.000 pares de guantes de descarne, tipo mosquetero, reforzados. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|7-Nº L-4.390-v.1º|8|55

Licitación Pública Nº 160
Expte. Nº 87.514|55

Llámase a licitación pública para el día [illegible] del mes de agosto, a las 12 horas, para la enajenación de aproximadamente ochenta (80) toneladas de pasto de alfalfa enfardelado que se encuentra depositado en el Vivero Nacional Rama Caída, Rama Caída, San Rafael, Pcia. de Mendoza, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola de este Ministerio. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal y en el citado vivero. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|7-Nº L-4.391-v.1º|8|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Públ. Nº 503, apertura 11|8|55, a las 16 horas, por la provisión de 60 resmas papel comercial, 72 x 92, de 20 kilos, colores: amarillo claro y oro, celeste y rosa. 10 resmas papel diario, 82 x 118, de 64 grs. o similar, 5 resmas papel manila, 82 x 118, de 120 grs. aprox. 100 resmas papel obras alisado, 72 x 92, de 28 kilos. 30 resmas papel obras alisado, 72 x 92, de 20 kilos 50 resmas de cartulina Bristol 50 x 65, de 40 kilos. Pliego s|cargo en Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Depósito garantía: 1 % sobre total ofertado. — Jefe Departamento Contaduría.

e.22|7-Nº L-4.379-v.29|7|55

Ministerio de Industria

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 8 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la confección e impresión de 12.000 ejemplares de la Revista de Patentes y Marcas. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|7-Nº L-4.405-v.19|8|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

29|7|55. Envases de hojalata (1.564), a las 12 horas. — 30|7|55. Esqueletos de madera (1.568), a las 11 hs. — 1º|8|55. Grupo electrógeno (1.563), a las 11 hs. — 1º|8|55. Envases de hojalata (1.569), a las 8 hs. — 1º|8|55. Calzado (1.570), a las 12 hs. — 3|8|55. Sobres papel celofán (1.549), a las 9.30 hs. — 4|8|55. Alambre de cobre (1.551), a las 10 hs.

e.27|7-Nº L-4.422-v.29|7|55

2|8|55. Aisladores de suspensión (1.571), a las 11 horas. — 2|8|55. Bombas a vapor (1.574), a las 11.30 hs. — 2|8|55. Líquido ignífugo (1.592), a las 8 hs. — 3|8|55. Mamelucos de loneta (1.565), a las 10 hs. — 3|8|55. Equipo purificador de agua (1.566), a las 10.30 hs. — 4|8|55. Material eléctrico (1.572), a las 8.30 hs. — 4|8|55. Víveres frescos (1.600), a las 9 hs. — 4|8|55. Víveres secos (1.601), a las 11 hs. — 5|8|55. Elementos para laboratorio (1.576), a las 11 hs. — 5|8|55. Artículos de laboratorio (1.594), a las 11.30 hs. — 5|8|55. Víveres secos (1.602), a las 9 hs. — 5|8|55. Víveres secos (1.603), a las 10.30 hs. — 5|8|55. Víveres secos (1.604), a las 12 hs. — 6|8|55. Elementos de laboratorio (1.612), a las 9.30 hs.

e.27|7-Nº L-4.423-v.2|8|55

(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 415, Hora 16. Material Aislante. La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de agosto de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.27|7-Nº L-4.424-v.29|7|55

COMISION TECNICA ASESORA CONSTRUCCION EDIFICIO M.I.N.

Postérgase la fecha del llamado a Licitación Pública Nº 249, fijado en principio para el día 28 de julio de 1955, para el día 18 de agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de máquinas para la planta de refrigeración de la instalación de aire acondicionado de la obra sede del Ministerio de Industria de la Nación. Informes y retiro de pliegos en GEOPE, E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17.30 horas, previo pago de m$n. 50.—.

$ 360.— e.27|7-Nº L-27.358-v.16|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 221, para el día 22 de agosto de 1955 a las 17 horas, para la provisión y colocación de pisos de granito y revestimientos interiores de mármol con destino al edificio en construcción para sede del Ministerio, sito en Chacabuco, Alsina y Diagonal Julio A. Roca. Informes y retiro de pliegos en Geopé E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 300.—.

$ 320.— e.21|7-Nº L-27.010-v.19|8|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 7|55 (Segundo Llamado), para el día 18 de agosto de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de repuestos para máquina perforadora "Franks" modelo 2.000 E. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|7-Nº L.4.375 - v.5|8|55

Prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 11|55, para el día 15 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de Coronas de Diamantes Ex; Ax; Bx y Nx de primera clase, por modificación del pliego. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.27|7-Nº L-4.425-v.24|8|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 5 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de artículos de limpieza. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|7-Nº L.4.376 - v.29|7|55

Exp. Nº 50.237|55

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 9 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la contratación de provisión diaria de leche y pan para las distintas Reparticiones del Ministerio. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.27|7-Nº L-4.428-v.2|8|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3.120, para el día 4 de agosto a las 10 hs., para el reacondicionamiento, provisión de elementos faltantes, montaje y prueba de dos calderas de 17 Tn.|h. de vapor de capacidad cada una.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 12,30 horas.

e.15|7-Nº L-4.237-v.28|7|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita. Agosto 16, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.124), caños negros, galvanizados y de acero y accesorios para los

mismos. Agosto 16, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.125), cueros de cabra o cabrito para fuelles de medidores. Agosto 20, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.126), Instalación contra incendio en Planta de Propano en Ciudad Evita. Agosto 22, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.127). Máquina-herramientas en general (torno, amoladoras, agujereadoras, pulidoras, etc.). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.27|7-Nº L-4.426-v.9|8|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita: Agosto 5, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.117), Juego de cadenas para tractor Internacional s|muestra. Agosto 9, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.118), Tapas de aluminio para medidores de gas. Agosto 10, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.119), Juegos de llaves y bocallaves. Agosto 13, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.121), Herramientas comunes de mano (destornilladores, martillos, alicates, etc.). Agosto 13, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.122), Elementos primeros auxilios (algodón, curitas, gasa, etc.). Agosto 16, a las 9 hs. (Pliego número 3.123), Herramientas neumáticas (rompe-pavimentos, palas, etc.) y pistolas pulverizadoras. Agosto 10, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.128), Reparación de tres motores International. Agosto 12, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.129), Construcción y montaje de dos tinglados en Llavallol, (Pcia. Bs. Aires). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.27|7-Nº L-4.427-v.2|8|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº YPP 4|55, mosaicos. Apertura: 5 de agosto de 1955, a las 16 hs., en el Yac. Pte. Perón y en su delegación (Gob. Moyano 801. Río Gallegos). Informes y pliegos en los mismos.

e.27|7-Nº L-4.429-v.2|8|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 188-P. para la adquisición de bulones para cangilones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobre que contengan las propuestas se realizará el día 5 de agosto de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 25 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|7-Nº L.4.388 - v.1º|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 55 P. para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales, para la descarga y reacondicionamiento de silos de la Planta Experimental de Silos Subterráneos de Ciudad Evita, Provincia de Santa Fe. Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en nuestras Delegaciones sitas en las ciudades de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe), calles Córdoba 1437 y San Martín 1805, respectivamente. El acto de apertura de los sobres y lecturas de las propuestas se realizará el día 11 de agosto del año en curso a las 16 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial doscientos trece mil trescientos setenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 213.372,20). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley 14.378. — Buenos Aires, 19 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|7-Nº L.4.244-v.2|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 203-P para la adquisición de papeles y cartulinas varias, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 28 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.28|7-Nº L.4.500 - v.10|8|55

Boletín Oficial de la República Argentina



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se encuentra en venta el folleto sobre **APLICACION, FISCALIZACION Y PERCEPCION DE IMPUESTOS, actualizado con el ordenamiento de la Ley 11.683 dispuesto en 1955,** al precio de m$n. 5.—.

La publicación de referencia puede adquirirse personalmente en Avenida de Mayo 760 y Paraguay 774, Capital Federal, y del interior por correspondencia a la Dirección General del Registro Nacional, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden de "Boletín Oficial", acompañando el importe de pesos 0.60 ó 1.60 en estampillas para franqueo simple o certificado, respectivamente.

Asimismo, los que hubieran adquirido la obra sin la actualización aludida, podrán retirar sin cargo, previa presentación de la misma, el anexo respectivo.

El Director General.

e.20|7-v.29|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos.

Apertura 1º de agosto próximo a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras. Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1955 (BN. 113).

e.22|7-Nº L-4.387-v.29|7|55

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales, Deán Funes (Cba.), Rivadavia (Mza.) y Curuzú Cuatiá (Ctes.). Apertura los días 12, 16 y 18 de agosto, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15, $ 30 y $ 30 cada juego, respectivamente), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — Buenos Aires, 27 de julio de 1955. (BN. 117).

e.27|7-Nº L-4.451-v.2|8|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 525, para el día 29 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la provisión e instalación del tablero general para el nuevo edificio Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 2.500.000. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de la suma de m$n. 80 en la tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital, de 12 a 15.30 horas. (B.H. 65). — Gerencia De Construcciones.

e.19|7-Nº L.4.248-v.9|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 524, para el día 31 de agosto de 1955 a las 16 horas para la provisión y|o colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles por el sistema de "unidad de medida", correspondientes a la 2da. etapa (Planta Baja) de la serie prevista para Casa Central, sita en Hipólito Irigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal. La aludida etapa comprende con destino a la Obra Nuevo Edificio de los siguientes rubros:

	Básico $	ALTERNATIVAS "A" $	"B" $
Item Nº 1 .	2.859.780	2.695.665	164.115
Item Nº 2 .	1.817.325	1.540.950	276.375
Item Nº 3 .	136.800	125.400	11.400
Presupuesto oficial total .	4.813.905	4.362.015	451.890

Los oferentes podrán hacer propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros que se licitan, debiendo efectuar el depósito de garantía del 1 % de los rubros que cotice, tomando como base los presupuestos oficiales que se señalan precedentemente. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pligeso e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de m$n. 200.— en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250 Capital, de 12 a 15,30 horas (B. H. 64). — Gerencia de Construcciones.

e.20|7-Nº L.4.270 - v.10|8|55

Llámase a Licitación Pública Nº 522, para el día 16 de agosto de 1955, a las 16 horas, para la venta de materiales sobrantes de obra, de stock y recuperados (bloques de hormigón, caños, chapas, filástica, hierro redondo, ladrillos refractarios, mosaicos, piletas, sopapas, torniquetes, zócalos, un ascensor, bañaderas, bulones, casillas de obra, chapas fibrocemento, clavos usados, cocinas, estufas, marcos metálicos, portones de madera, sombreretes, tanques, tuercas, etc.), material que se encuentra en los depósitos de este Banco, sitos en la calle Piedrabuena 3501 esq. Zuviría, Capital Federal, para su exhibición, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. Las propuestas, deberán ser dirigidas a nombre del señor Gerente de Construcciones, serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital, donde se suministrarán los informes y pliegos, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 hs., previo pago de m$n. 10.—, en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250. Capital. (BH. 63).

e.15|7-Nº L-4.167-v.5|8|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 331|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una Planta Frigorífica", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Depósito de garantía: m$n. 35.000.—, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. dos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica mi-

e.12|7-Nº L-4.061-v.3|8|55

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 632|55, para el día 19 de agosto de 1955, a las 10,10 horas, para la provisión de: Productos Químicos, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.4.396 - v.8|8|55

Licitaciones Públicas

16|8|55; Nº 145|55 bis a las 9 hs. por: Acetileno. — 16|8|55; Nº 294|55 bis a las 9.10 hs. por: Pólvora, mechas, cables. — 16|8|55; Nº 336|55 bis a las 9.20 hs. por: Dinamita, detonadores, pólvora. — 16|8|55; Nº 315|55 bis a las 9,30 hs. por: Vainas, detonadores, pólvora negra. — 16|8|55; Nº 142|55 bis a las 9,40 hs. por: Cristales. — 16|8|55; Nº 140|55 bis a las 9,50 hs. por: Carbón de piedra, carbón vegetal, carbón de coque. — 16|8|55; Nº 394|55 bis a las 10 hs. por: Carbón de fragua. — 19|8|55; Nº 51|55 bis a las 9 hs. por: Papel de seda. — 19|8|55; Nº 91|55 bis a las 9,10 hs. por: Correa de Tela. — 19|8|55; Nº 95|55 bis a las 9,20 hs. por: Maderas. — 19|8|55; Nº 225|55 bis a las 9,30 hs. por: Repuestos y accesorios p|maquinarias. — 19|8|55; Nº 313|55 bis a las 9,40 hs. por: Arboles de acoplamiento. — 19|8|55; Número 319|55 bis a las 9,50 hs. por: Alimentadores. — 19|8|55; Nº 170|55 bis a las 10 hs. por: Hierros. — El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras, de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.25|7-Nº L.4.397 - v.1º|8|55

Licitaciones Públicas

5|8|55 — Nº 619|55 a las 9,00 por Portanúcleos.

5|8|55 — Nº 621|55 a las 9,15 por Cera sintética.

5|8|55 — Nº 622|55 a las 9,30 por Dolomita calcinada.

5|8|55 — Nº 623|55 a las 9.45 por Aceros

5|8|55 — Nº 624|55 a las 10.15 por Máquina para rebajar extremos de barras de acero.

5|8|55 — Nº 625|55 a las 10.30 por Instrumentos de medición.

5|8|55 — Nº 626|55 a las 10,45 por reparación de ficheros.

5|8|55 — Nº 114|55 a las 10,00 por Grúa motoelevadora (tercer llamado).

8|8|55 — Nº 629|55 a las 9,00 por Cubiertas y cámaras.

8|8|55 — Nº 631|55 a las 9.15 por Algodón Linters.

2|9|55 — Nº 620|55 a las 9,00 por Cobre fosforoso.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.22|7-Nº L-4.381-v.29|7|55

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 9 de agosto 1955 a 12 horas ejecución obra "Modificación de las Estructuras de Hormigón Armado del techo existente con provisión y colocación de ventanas de herrería en el pabellón Taller de Herrería". Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 283.480.— m|n. Garantía de Licitación: $ 2.834,80 m|n. Costo legajo: pesos 60.— m|n. — Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.28|7-Nº L.4.509 - v.10|8|55

Llámase licitación pública 16 de agosto 1955 a 12 horas ejecución obra "Caminos de acceso al pabellón de servicios generales y dársenas" Base de Submarinos de Mar del Plata. — Presupuesto Oficial $ 1.410.309.— m|n. Garantía de licitación: $ 14.103,09 m|n. Costo legajo: pesos 250.— m|n. Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal. — Consultas de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Mar del Plata y Comisión de Construcciones de la Base de Submarinos de Mar del Plata.

e.28|7-Nº L.4.510 - v.18|8|55

Ministerio de Aeronaútica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública número 121|55, a realizarse el día 9 de agosto de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 8 a 13 horas, en la calle Talcahuano 1280, T. E. 41-1025, Buenos Aires.

e.18|7-Nº L-4.223-v.1º|8|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 2 de agosto de 1955. Lic. Púb. Nº 34|55. "Red provisión agua exterior. Taller Regional de Aviación Quilmes, Pcia. de Bs. Aires". Presupuesto oficial: m$n. 974.461,80. Precio Doc. Téc.: m|n. 125. Vencimiento: 2 de agosto de 1955, a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. e.11|7-Nº L-4.025-v.1º|8|55

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de agosto de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 y 30 horas, Nº 91|55 "Provisión de estufas a gas de kerosene" y a las 11 horas, Nº 92|55 "Provisión de máquinas y herramientas para carpintería". — La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los Pliegos de Condiciones Generales y Especiales podrán ser consultados y retirados sin cargo alguno, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.25|7-Nº L.4.394 - v.1º|8|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-17[illegible]

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas